

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



DÍA / MES / AÑO

2024

22 4 2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ELVIA DIAZ ENCISO

GIRO

CAMINO A LA PIEDRERA N-160 EL SIHUIT EN LA LOCALIDAD DE TLAXIAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
MATERIALES PÉTREOS Y MINERALES Y AGREGADOS

LICENCIA:

CONCEPTO:
EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS Y
MINERALES Y AGREGADOS

CLAVE

IMPORTE:

GOBIERNO MUNICIPAL
TLAXIAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

REFERENDO

22 ABR. 2024

PAGADO
HACIENDA PÚBLICA

HORARIO

06:00AM A 20:00 PM

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

70.00

70.00

TOTAL \$

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)



FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBE SER CONSERVADO Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO SE PAGUE LA LICENCIA.

ESTE LICENCIA PRÓVISE ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBE SER RENOVADA PARA EL AÑO
SIGUIENTE DE ACUERDO A LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO. EN CASO DE NO RENOVACIÓN, LA LICENCIA DEBE SER
RENOVADA A LA VEZ QUE SE PAGA LA LICENCIA PARA SU CANCELACIÓN. OTRAS DE LAS QUE SE DEBE PAGAR LA LICENCIA.
LA LICENCIA DEBE SER CONSERVADA EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PLANTO O PARCELO AL QUE CORRESPONDA, DEBE SER CONSERVADA EN BUEN ESTADO,
Y AL TERMINAR EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, O QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES DEBE SER RENOVADA A LAS ANUNCIAS CORRESPONDIENTES
DEBE SER CONSERVADA EN BUEN ESTADO Y EN LOS DERECHOS PERMANENTES. DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA
DEBIDO A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO SIN PERDIDA DE CANTIDAD ALGUNAS, TAL COMO LO LEY EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



FOLIO

0000876

ORIGINAL